

Verificar



Resolución No. 286-AD-76

Lima, 14 de MAYO de 1976

Visto el requerimiento del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes CESIRED, - sobre contrato de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario contratar personal profesional bajo la modalidad de Servicio Excepcional, de acuerdo al Cuadro de Méritos del Concurso N° 003-INRED-76, a fin de brindar apoyo técnico en capacitación y perfeccionamiento dentro de los programas que desarrolla el CESIRED para el logro de las metas programadas;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Supremo N° 033-72-PM y Decreto Ley N° 21292;

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don WALTER BENITO MEZA MEZA, para que preste el servicio indicado en la parte considerativa, a partir del 7 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración promedio mensual de S/ 10,800.00.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de: NOVENTICINCO MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 95,040.00), se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,



[Firma manuscrita]

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

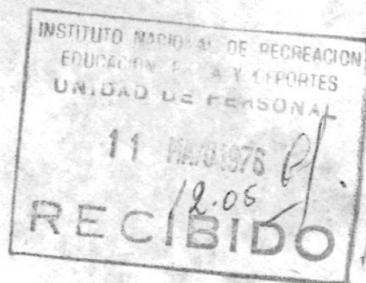
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Contrato por Servicios Excepcionales:
WALTER BENITO MEZA

4771
14 MAY 1976

INFORME N°667-OAJ-76



AL JEFE DEL INRED

De conformidad con el Art. 3° inc. "b" del D.S. N°033-72-PM, sobre remuneración especial por servicios excepcionales, debe correr en lo actuado informe de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración en el sentido -si es el caso- de que nuestro actual personal no puede realizar el servicio. Por otro lado, también es necesario precisar la función específica que se va a cumplir ya que la que se expresa en el proyecto tiene un sentido genérico y permanente.

Lima, 11 de Mayo de 1976.



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Ernesto Mercedes Vargas

Dr. Ernesto Mercedes Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
INRED

EMV/eca.

Conste por el presente documento la celebraci3n del contrato de prestaci3n de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreaci3n, Educaci3n F3sica y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: **Grnel. E.P. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO** y por la otra don: **WALTER BENITO MEZA MEZA** con L.E. **5235372** L.M. **30084543** de profesi3n **PROFESOR DE EDUCACION FISICA** domiciliado en **Chacarrilla del Estanque** Telf: **361962** en los siguientes t3rminos:

1.- La **Direcci3n del CESIRE** mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: **APOYO TECNICO EN REENTRENAMIENTO DOCENTES DE EDUCACION FISICA** labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don **WALTER BENITO MEZA MEZA** para que realice la tarea espec3fica indicada anteriormente.

3.- El t3rmino referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de: **OCHO MESES Y VEINTICUATRO DIAS** a partir del **07 de Abril** hasta el **31 Diciembre 1976**

4.- La Remuneraci3n 3nica y total del servicio asciende a **NOVENTICINCO MIL CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 95,040.00)** (Promedio Mensual de S/. **10,800**)

5 - La forma de pago podr3 ser a la terminaci3n de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administraci3n (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindir3 el presente contrato para lo cual ser3 suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los **SIETE** d3as del mes de **ABRIL** de **1976**

Walter Meza Meza
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

OCA/UP *[Signature]*
Grnel. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, ~~07~~ de ~~Abril~~ de 1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa :	1781	Partida :		Actividad :	
Sub-Programa :				Responsable :	O.C.A.
Tarea :	APOYO TECNICO EN REENTRENAMIENTO DOCENTES DE EDUCACION FISICA.				
Justificación :	LOGRAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS PARA EL PRESENTE BIENIO - "CESIRED"				
Tiempo :	Del 07 de Abril 1976 al 31 Diciembre 1976				
Monto :	S/. 95,040.00				
NOMBRE :	WALTER BENITO MEZA MEZA.				
Profesión y/o Especialidad :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA.				
Forma de Pago :	POR AVANCES MENSUALES.				

I N R E D
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

CESIRED

[Signature]
Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN
Director a. i.

[Signature]
Sr. E. P. (r) Carlos Gebillish Portocarrero
Director Ejecutivo